

610000

ahorros No. 314959800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 888

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113225816 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 889

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3072563700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 890

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118620012 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 891

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127343583 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 892

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127342392 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 893

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127373462 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 894

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3177261300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 785

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124159633 de TOAPANTA BASANTES NANCY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 786

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124244914 de PROANO JIMENEZ ANA ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 787

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102445350 de DUCHI DUCHI ASENCION del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 788

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104751680 de PA-NEZO CARRILLO JULIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 789

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102212206 de BASTIDAS BASTIDAS RAUL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 789

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VILLQUEV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VILLQUEV CIA. LTDA. realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de marzo del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 661 de 22 ABR. 2004

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 ABR. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A.6412

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXERTUS GROUP CIA. LTDA.

La compañía EXERTUS GROUP CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 04.Q.I.J.1733 de 27 de abril del 2004.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US \$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US \$ 1,00 cada una.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación...

Quito, 27 de abril del 2004

Dr. Santiago Morejón Paéz
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P.

29 ABR. 2004